



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206730258971
Fecha: 09-12-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

673

Señor:

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Radicado 20206710034032

Respetado(a) señor(a) Anónimo, cordial saludo.

Dando respuesta a su escrito con radicado del asunto, me permito comunicarle que se tramitó apertura de expediente ante la Inspección 17 A de la Candelaria, la cual adelantará el trámite respectivo de conformidad con la Ley 1801 de 2016.

Por consiguiente, puede acercarse a la respectiva Inspección ubicada en la Calle 12D No. 3-22, (Casa comunitaria La Concordia) donde le informaran lo relacionado con el radicado en cuestión o, en su defecto, esperar comunicación oficial a la dirección suministrada para notificaciones.

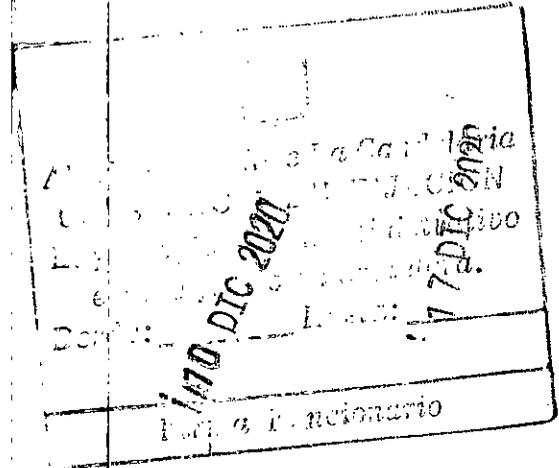
Atentamente,

ÁNGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: Jarry Emerson Riano Delgado/Auxiliar adm.

Revisó y Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa/Profesional Esp. 222-24 AGPJ *GPJ*

VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Profesional Especializado Despacho



Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.